

CRITERIOS CALIFICACIÓN 2º ESO PLÁSTICA Y VISUAL

Cada evaluación se realizará tomando en cuenta los trabajos de clase (nota media aritmética de dichos trabajos) y el grado de disposición y esfuerzo del alumno.

La nota de los trabajos tendrá un valor del 90% y se considerará aprobado o suficiente si dicha nota media es un 5 o superior.

La calificación de 4,9 o inferior se considerará suspenso o insuficiente.

Cuando la calificación sea de aprobado y tenga decimales se considerará que si el valor es de 0,1 a 0,5 la calificación no variará en su valor real, es decir si se obtiene un 6,2 la calificación será de 6; a partir de 0,51 la calificación será el valor numérico superior, supongamos que se obtiene un 6,7 su calificación será de 7.

Las decimas inferiores a 0,5 obtenidas en cada evaluación se tendrán en cuenta a la hora de realizar la media aritmética de las tres evaluaciones.

Cada evaluación es independiente, lo que significa que si una evaluación está suspenso no se procederá a la media aritmética de las tres evaluaciones y se tendrá que recuperar en la evaluación ordinaria de junio.

En caso de no recuperar una o más evaluaciones pendientes en la convocatoria ordinaria, deberá realizar la prueba extraordinaria de toda la materia (las tres evaluaciones).

En caso que un alumno apruebe la materia a lo largo del curso tendrá la posibilidad de presentarse a la prueba ordinaria de junio para subir la nota media. La prueba será de carácter específico y consistirá en dos ejercicios de cada evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a la obtenida en la media ordinaria no se tendrá en cuenta.

En cada evaluación, los alumnos que quieran subir nota podrán mejorar los trabajos presentados o en su caso ampliar con otras actividades similares a la realizada en cada unidad.

Se dará teoría de cada tema en hojas sueltas o cuaderno en su caso a criterio de cada profesor. Los apuntes de teoría contarán como una nota de lámina que se sumará con el resto de las láminas realizadas durante la evaluación a la hora de hacer la media.

No se recogerán trabajos fuera del plazo (fecha) indicado por el profesor/ra o en su caso por el Departamento que serán avisados con una semana de anticipación. Exclusivamente se hará la excepción cuando exista un justificante oficial (médico o institucional) que deberá aportarse al profesor. Cada circunstancia será valorada a criterio del profesor.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación para cada una de las unidades didácticas:

<p>Actividades prácticas (ejercicios prácticos)</p> <p style="text-align: center;">90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 40% aplicación de los contenidos. • 40% parte creativa y/o estética. • 10% precisión y limpieza en la ejecución. <p>Solo serán evaluados con estos porcentajes los trabajos realizados (en su mayor parte) en el aula.</p>	<p>90%</p>
<p>Grado de disposición y esfuerzo:</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • participación • interés • trabajo en grupo • esfuerzo personal, • cuidado materiales y del aula, • la puntualidad, la asistencia... • aportaciones e iniciativa del alumno sobre las unidades propuestas en cada evaluación 	<p>10%</p>

Cada evaluación será independiente de las anteriores debido a la diferencia de contenidos que aparecen en las diferentes unidades didácticas cursadas en cada evaluación, por lo que la **asignatura carecerá de una evaluación continua.**

I. RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN

El alumno que no supere una evaluación deberá realizar los ejercicios de los contenidos mínimos de las unidades dadas para la recuperación de la misma, ya sean los realizados en cada trimestre para su mejora o bien otros ejercicios relacionados con los contenidos dados. El profesor deberá indicar con suficiente antelación una fecha de entrega de los ejercicios.

La nota máxima en una recuperación será de 7 (siete). Consideramos que es un agravio obtener mayor calificación con el resto de los alumnos que se han ajustado a las fechas de entrega y plazos establecidos.

Cada evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, Plan de atención a la diversidad (PAD) se hará tomando en cuenta los trabajos y ejercicios correspondientes a la evaluación:

La nota de los trabajos tendrán un valor del 100% (en los trabajos prácticos el alumno demuestra su capacidad de asimilación de los contenidos mínimos de cada unidad en función de las dificultades particulares de cada uno tanto físicas, motoras, sensoriales).

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA

El alumno que no asista a clase de forma regular y debido a la imposibilidad de aplicar los criterios generales de evaluación continua, añadiendo las medidas concretas de actuación en estos casos, tendrá derecho a realizar una prueba ordinaria que consistirá en una prueba objetiva de los contenidos mínimos dados en cada unidad cuya prueba tendrá un valor del 100% de la calificación.

Prueba objetiva 100%	<ul style="list-style-type: none">• Dos ejercicios de cada unidad didáctica evaluados de la siguiente manera:<ol style="list-style-type: none">1. parte creativa y/o estética2. precisión y limpieza en la ejecución.3. aplicación de los contenidos.• (en cada ejercicio se especificará la valoración de cada apartado y su puntuación.)
---	---

Si no aprobara la asignatura en la prueba ordinaria podrá realizar el examen extraordinario que contará un 80% de la calificación además de la entrega de trabajos que le requiera el profesor, cuyos trabajos serán evaluados sobre un 20% de la calificación final.

Actividades prácticas (ejercicios prácticos) 20%	<ul style="list-style-type: none">• parte creativa y/o estética• precisión y limpieza en la ejecución.• aplicación de los contenidos.
Prueba objetiva 80%	<ul style="list-style-type: none">• Dos ejercicios de cada unidad didáctica• (en cada ejercicio se especificará la valoración de cada apartado y su puntuación.)

I. Prueba ordinaria

La prueba **ordinaria de junio** versará sobre los contenidos mínimos dados a lo largo del curso. La elaboración de la prueba será consensuada por los miembros del departamento.

La prueba consistirá en cuatro ejercicios en caso de ir con una sola evaluación, en caso de ir con dos evaluaciones la prueba consistirá en tres ejercicios por evaluación. En el supuesto que el alumno suspenda las tres evaluaciones la prueba consistirá en dos ejercicios por evaluación.

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener como mínimo 5 puntos en la calificación final. Si dicha nota es un 4,9 o menor se considerará suspensa la asignatura.

II. Prueba extraordinaria

La prueba **extraordinaria** versará sobre los contenidos mínimos dados a lo largo del curso y reforzados en el periodo de repaso de junio previo a la prueba. La elaboración de la prueba será consensuada por los miembros del departamento y consistirá en dos ejercicios por evaluación.

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener como mínimo 5 puntos en la calificación final. Si dicha nota es un 4,9 o menor se considerará suspensa la asignatura.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

Los alumnos con la asignatura de Educación Plástica y Visual pendiente de 1º E.S.O deberán realizar un cuadernillo de trabajo que se les entregará en el departamento de dibujo para realizar una serie de ejercicios basados en los contenidos mínimos correspondientes a 1º de la E.S.O. Dichos trabajos deberán realizarse durante el curso pudiendo acudir al departamento de Dibujo para consultar dudas a los profesores correspondientes o en su defecto al jefe de departamento.

Si es necesario, a estos alumnos se les facilitará documentación sobre los temas en los que tengan más dificultades además de darles las aclaraciones y explicaciones que necesiten.

Se fijará una fecha para realizar el examen de pendientes durante el mes de abril. Dicha prueba se realizará a séptima hora en el día anunciado previamente por el departamento. Además, los alumnos deberán presentar el cuadernillo de trabajo completo al iniciar dicha prueba.

A) Realización de prueba objetiva.	Se realizará un examen o prueba objetiva indicando en cada pregunta los criterios específicos de calificación correspondientes. Dicha prueba será de carácter práctico y se basará en los contenidos mínimos.	75%
B) Presentación de ejercicios.	Presentación del cuadernillo de ejercicios que se basan en los contenidos mínimos de la signatura. Cada ejercicio se valorará de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • 40% aplicación de los contenidos. • 40% parte creativa y/o estética. • 10% precisión y limpieza en la ejecución. 	25%

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener como mínimo 5 puntos en la calificación final. Si dicha nota es un 4,9 o menor se considerará suspensa la asignatura.

Los alumnos que se presenten a la prueba de pendientes deberán traer además el material de dibujo requerido con antelación por el profesor para realizar el examen.

La Educación Plástica y Visual no tiene carácter de evaluación continua durante la etapa por lo que la recuperación de pendientes debe realizarse de forma independiente en las convocatorias correspondientes.